



República Dominicana

MINISTERIO DE TRABAJO

Año del Fomento a la Vivienda

EL MINISTRO DE TRABAJO

Resolución No. _____

CONSIDERANDO: Que en fecha 14 de septiembre de 2016 el Sr. José Ramón Almanzar, Encargado de la División de Servicios Generales de este Ministerio de Trabajo (MT) solicitó a la Encargada del Departamento Administrativo, Lic. Lidabel De Los Santos, la compra de equipos para los sistemas de aire acondicionado de este MT;

CONSIDERANDO: Que en fecha 28 de septiembre de 2016, el Director Administrativo y Financiero, Lic. Elcido Rafael Amarante, emitió la correspondiente certificación de que la Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos, dentro del presupuesto del año 2016, y/o captación directa, para la compra de equipos para los sistemas de aire acondicionados de este MT;

CONSIDERANDO: Que en fecha 05 de octubre de 2016 el Ministerio de Trabajo publicó en su portal la convocatoria dirigida a todos los interesados en presentar propuestas en el proceso de comparación de precios para la "Adquisición de Equipos de Refrigeración para este Ministerio."

CONSIDERANDO: Que en fecha 05 de octubre del 2016, el Departamento de Compras y Contrataciones hizo formal invitación a participar a oferentes en el proceso de Comparación de Precios, referencia No. MT-CP-05-2016.

CONSIDERANDO: Que en fecha 7 de octubre de 2016 el Lic. Elcido R. Amarante, Director Administrativo y Financiero de este MT, solicita al Ministro de Trabajo "Dejar sin efecto la convocatoria realizada por esta institución, a través de nuestra página Web y del portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas para participar en la

Comparación de Precios, referencia MT-CP-05-2016 para la adquisición de equipos de enfriamiento para este Ministerio de Trabajo, a los fines de fortalecer la ficha técnica."

CONSIDERANDO: Que en fecha 11 de octubre de 2016, la Lic. Juana Grecia Tejeda, en su calidad de Directora Legal de esta institución, rinde informe legal en cuanto al pedimento formulado por el Director Administrativo y Financiero, de dejar sin efecto el proceso de compra, por comparación de precios de equipos de enfriamiento, para este Ministerio, basándose al efecto en el Artículo 24 de la Ley 340-06, el cual establece que: *"Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnicos debidamente justificados."*

CONSIDERANDO: Que la presente decisión se toma por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las Compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

VISTA: La comunicación suscrita en fecha 14 de septiembre de 2016 por el Sr. José Ramón Almanzar, Encargado de la División de Servicios Generales de este Ministerio de Trabajo (MT);

VISTA: La certificación de apropiación de fondos, dentro del presupuesto del año 2016, y/o captación directa, emitida, en fecha 28 de septiembre de 2016, por el Director Administrativo y Financiero, Lic. Elcido Rafael Amarante, para la compra de equipos para los Sistemas de aires acondicionados de este MT;

VISTA: La convocatoria efectuada en fecha 05 de octubre de 2016 a través del portal del MT dirigida a todos los interesados en presentar propuestas en el proceso de comparación de precios para la "Adquisición de Equipos de Refrigeración para este Ministerio.";

VISTAS: Las invitaciones formuladas por el Departamento de Compras y Contrataciones para participar en el proceso de Comparación de Precios, referencia No. MT-CP-05-2016.

VISTA: La comunicación de fecha 7 de octubre de 2016 suscrita por el Lic. Elcido R. Amarante, Director Administrativo y Financiero de este MT, mediante la que solicita al Ministro de Trabajo *"Dejar sin efecto la convocatoria realizada por esta*

institución, a través de nuestra página Web y del portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas para participar en la Comparación de Precios, referencia MT-CP-05-2016 para la adquisición de equipos de enfriamiento para este Ministerio de Trabajo, a los fines de fortalecer la ficha técnica;"

VISTO: El informe legal rendido, al efecto, en fecha 11 de octubre de 2016, por la Lic. Juana Grecia Tejeda, Directora Legal de este MT;

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

DECIDE:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO el Proceso de Comparación de Precios, Referencia MT-CP-05-2016, para la Adquisición de Equipos de Refrigeración para este Ministerio de Trabajo;

SEGUNDO: ORDENAR a la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, publicar la presente decisión en el portal institucional y en el portal del órgano rector de Compras y Contrataciones del Estado así como comunicar la presente decisión a los oferentes que hayan mostrado interés en el proceso.

HECHO en cuatro (04) originales de un mismo tenor y efecto, en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes octubre del año dos mil dieciséis (2016)


JOSE RAMON FADUL FADUL
Ministro de Trabajo